



RESOLUCION No. 86-2-6-4 \* **02014**  
Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

**Director de Inspección y Análisis**

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CL-86-204 de 86-03-05 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía INMOBILIARIA LOS ANGELES SOCIEDAD ANONIMA (ILASA) no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor ANGELA MAHUAD DE ISAIAS, Administrador de la compañía INMOBILIARIA LOS ANGELES SOCIEDAD ANONIMA (ILASA), la multa de DOS MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor ANGELA MAHUAD DE ISAIAS en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

**17 MAR. 1986**

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

**DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS**

CRM/en  
86-03-10  
Exped. N° 4457-67

1080  
7.05.86

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN / / Guayaquil A 9 de abril / 86  
A LAS 9:30 HRS. NOTIFIQUE CON Boleta  
SUSCRITO POR Dc. Eufemia Urdia  
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

INMOBILIARIA LOS ANGELES SOCIEDAD ANONIMA (ILASA)  
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN F. Cabo 505 Piso 7 of. 2 (Fianibanco)  
HABIENDOLO RECIBIDO Lucy Avros  
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Secretaria  
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO  
SUSUCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO  
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, S.  
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA

NOTIFICADOR [Signature] NOTIFICADO [Signature]